



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

4021

Familia guarda custodia alimentos hijo menor no matrimonio no consensuado 179/2014 sobre otras materias

Resolución: sentencia de fecha 5-12-14

Procedimiento: guarda y custodia 179/14

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación: JOSÉ JULIÁN SILVA MURILLO.

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

En Palma de Mallorca a 5 de diciembre de 2014

